

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**A CORUÑA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social se dictó resolución en fecha 19 de mayo de 2021, procedimiento 847/2017, dirigida a Tecnología de la Construcción S.A., contra la que se puede interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber igualmente que en dicho Órgano Judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto y que las siguientes notificaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A., expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

A Coruña a 20 de mayo de 2021

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/18.444/21)

